

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2018/4960 *Aprobación inicial del Reglamento regulador vivero de empresas.*

Anuncio

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2018, ha resuelto aprobar inicialmente Reglamento regulador del vivero de empresas de Guarromán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Guarromán, a 12 de Noviembre de 2018.- El Alcalde , ALBERTO RUBIO MOSTACERO.